

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

371

**DECRETA ACLARACION N°1 LAS CONSULTAS DE
LA LICITACIÓN "RECUPERACION DE RECURSOS
POR PATENTES MUNICIPALES 2" ID 584264-4-
LQ19, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 22 de enero de 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 349 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°19, de 22 de enero de 2019, de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N°183 de fecha 15 de enero de 2019 que aprueba las bases y publicación de la licitación pública denominada "RECUPERACION DE RECURSOS POR PATENTES MUNICIPALES 2", que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUÉBASE la Aclaración N°1 de la licitación pública denominada "RECUPERACION DE RECURSOS POR PATENTES MUNICIPALES 2" ID 584264-4-LQ19, que a continuación se detalla:

ACLARACION N°01

Corresponde efectuar la siguiente Aclaración en el proceso de licitación Pública denominado "RECUPERACION DE RECURSOS POR PATENTES MUNICIPALES 2" informada en Mercado Público con el ID 584264-4-LQ19:

Se adjunta en los anexos de la licitación en documento denominado "Aclaración N°1.pdf", con la siguiente descripción, "Se modifica la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas y la fecha y hora de apertura de ofertas señaladas en el numeral "7. FECHA CIERRE DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA" y "8. FECHA DE APERTURA DE OFERTAS" del DECRETO Alcaldicio Exento N°183/2019 y el numeral "4.6 CIERRE DE LAS OFERTA" de las bases administrativas, por las siguientes fechas y horas:

FECHA CIERRE DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA: 28-01-2019 15:05 Hrs.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 28-01-2019 15:10 Hrs.

2. **REMITASE** los antecedentes a la Secretaría Comunal de Planificación para que a través de su departamento de licitaciones publique el presente Decreto Alcaldicio Exento en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/PPL/VRV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Asesoría Jurídica - SECPLA - Oficina de Partes.